



CIRCULAR No. 006

FECHA: 29 de marzo de 2020

Apreciados estudiantes:

La Institución Universitaria de Colombia, quiere contribuir para que sus estudiantes obtengan alivios en sus presupuestos familiares, durante el periodo de cuarentena por salubridad pública (Covid-19).

En primer lugar todos aquellos estudiantes antiguos, que se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Institución, y que se pongan al día antes del 17 de abril del presente año, se les otorgará un descuento del 20% de su deuda, además se les sostendrá el costo inicial de su matrícula, pero es de aclarar que después de la fecha descrita (17 de abril de 2020), la Institución Universitaria de Colombia, no otorgará ningún descuento y se le aplicarán los costos de matrícula y cuotas establecidas, en concordancia con el Reglamento Estudiantil.

En segundo lugar, los estudiantes nuevos para quienes cancelen su matrícula o su segunda cuota antes del 17 abril, se les concederán un descuento del 20%.

Así mismo, quienes cancelen la matrícula o la cuota mensual, después de la fecha prevista en el calendario académico (30 de abril), les serán aplicados los costos según lo dispone el Reglamento Estudiantil.

Los presentes alivios a los costos de matrícula con descuento del 20%, por pago hasta el 17 abril del presente año, son aplicables a estudiantes de los programas académicos profesionales, postgrado y de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Los estudiantes deberán enviar copia del recibo de pago a los siguientes correos institucionales:

Solo para matrículas: matriculasenlinea2020@gmail.com



Solo para cuotas: recibosenlinea2020@gmail.com

Los estudiantes encontrarán igualmente, en la plataforma, en la pestaña Aula Virtual, los números de teléfono celular, en los cuales estaremos atentos a responder todas sus preguntas e inquietudes para dar las orientaciones requeridas sobre el tema:

314 283 89 07

314 283 51 30

322 305 56 45

322 396 35 57

Sí el estudiante, por algún motivo, no envía el recibo de pago a los correos mencionados, debe presentarlo una vez el Gobierno Nacional, levante la cuarentena y la Institución reanude sus labores. Lo importante para recibir el descuento del 20% es la presentación del comprobante de consignación de dicho pago, efectuado hasta el 17 de abril del 2020.

RESPETADOS ESTUDIANTES, ESTAMOS ATENTOS A RESPONDER TODAS SUS INQUIETUDES.

Nota: Aquellos estudiantes que quieran acogerse al 20% para la totalidad del pago del periodo académico, lo podrán hacer cancelándolo igualmente, hasta el 17 de abril del 2.020

GUILLERMO HOYOS GOMEZ

Rector